

Universidad Nacional de Córdoba

República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:22197/2014

СÓRDOBA, 20 MAY 2014

VISTO las presentes actuaciones en las que la Sra. Graciela Griselda ACOSTA (DNI Nº 20.148.121), solicita se le expida un duplicado de su diploma de Técnica de Laboratorio Clínico e Hispatología, en razón de haber extraviado el original como surge de la exposición por extravío expedida por la Policía de la Provincia de Córdoba que obra a fojas 3; atento lo informado a fojas 6 por Oficialía Mayor, y teniendo en cuenta lo dispuesto por la Ordenanza 6/82,

LA VICERRECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1 .- Expedir un duplicado de diploma de Técnica de Laboratorio Clínico e Hispatología a nombre de Graciela Griselda ACOSTA (DNI Nº 20.148.121), previo pago de la tasa arancelaria correspondiente, debiéndose dar cumplimiento a lo establecido por la Ordenanza 34/78.

ARTÍCULO 2 .- Pase a sus efectos a Oficialía Mayor. Cumplido, archívese.

TE X

Dr. ALBERTO E. LEÓN SECRETARIO GENERAL UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Dra. SILVIA N. BAREI VICERRECTORA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 738